



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, **12 SEP 2022**

VISTO el Expediente N° 12192/2022 por el cual la Vicedirectora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia mediante Resolución Interna N° 010/EAS/2022 solicita designación de la Profesora MÓNICA CECILIA POSADAS QUINTANA en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Inglés Técnico", a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que las horas se encuentran vacantes por jubilación de la Profesora Elba Elena Martínez.

Que la Profesora MÓNICA CECILIA POSADAS QUINTANA se encuentra 2° en el Orden de Méritos para cubrir interinatos y/o suplencias y acepta el ofrecimiento.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (Fs.3).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora MÓNICA CECILIA POSADAS QUINTANA, D.N.I. N°: 20.261.360 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Inglés Técnico" de 7° año Técnico Agropecuario de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones para los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande los dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCIÓN N°

Mue.

0746

2022

Los docto
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Andrea Gomez
TSG. ANDREA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN